

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Actualización de la Política de Retribuciones de los Consejeros de EDP Renováveis, S.A. para el periodo 2023-2025.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO NOVENO

A los efectos de lo previsto en el artículo 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la actualización del texto de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de EDP Renováveis, S.A. para el periodo 2023-2025 (la “**Política**”), originalmente aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 31 de marzo de 2022 bajo el punto octavo de su orden del día, en los términos que figuran en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con fecha de 21 de febrero de 2024 (el “**Informe**”).

A efectos informativos, el Informe, que recoge el detalle de las actualizaciones de la Política propuestas, ha sido puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General Ordinaria de Accionistas desde la fecha de su convocatoria.